PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y las diversidades comprendidas en la comunidad LGBTIQ+, a la 35° Marcha del Orgullo de la Ciudad de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés para la promoción y defensa de los derechos de la comunidad LGBTIQ+, a la 35° Marcha del Orgullo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Marcha del Orgullo constituye un acontecimiento de gran relevancia para la comunidad LGBTIQ+ de nuestra ciudad y de todo el país. Se trata de una jornada de lucha, visibilización y celebración de la diversidad sexual y de género, en la que se reivindican los derechos de las personas LGBTIQ+ y se protesta contra la discriminación y la violencia que aún sufren las identidades diversas.

La historia del movimiento LGBTIQ+ en Argentina está marcada por la lucha, la conquista de derechos y el reconocimiento de la diversidad sexual y de género. A lo largo de las últimas décadas se han logrado avances importantes, como la sanción la Ley de Matrimonio Igualitario N° 26.618, la Ley de Identidad de Género N° 26743 y la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán-Lohana Berkins", N° 27.636.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer para garantizar la plena inclusión y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas que integran este movimiento. El actual es un contexto de persecución y fomento de discursos de odio provenientes desde las más altas esferas de la política. El Presidente de la Nación Javier Milei, durante su participación en el Foro Económico Mundial de Davos, el 23 de enero de 2025, atacó fuertemente al "feminismo radical" y a la agenda LGBTIQ+, vinculándola con la pedofilia y afirmando que la misma promueve el abuso infantil. Estos discursos cargados de estigma hacia la comunidad e irresponsabilidad sobre las concecuencias que generan, no solo refuerzan prejuicios sino que también fomentan la discriminación, el acoso y la violencia contra la comunidad LGBTIQ+, agravándose cuando los mismos son replicados en espacios públicos y redes sociales.

El aumento de las agresiones contra personas LGBTIQ+ es una consecuencia directa de la eliminación de políticas públicas destinadas a prevenir la discriminación y proteger sus derechos. Un ejemplo reciente ocurrió el 5 de febrero de 2025, cuando una pareja de lesbianas fue agredida físicamente en el barrio de Recoleta. El agresor realizó comentarios despectivos sobre su orientación sexual y vestimenta antes de golpearlas, dejando a una con fracturas nasales y dentales, y a la otra con heridas en una mano. Este incidente fue denunciado por la Federación Argentina LGBTIQ+ y caratulado como "lesiones graves" por la Fiscalía en la que recayó la causa. A esta alarmante situación se suma el desmantelamiento de instituciones y políticas públicas fundamentales para la protección de la comunidad LGBTIQ+, como el cierre del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, así como la eliminación de programas de asistencia social destinados a la comunidad diversa.

En nuestra ciudad, mientras tanto, también asistimos con preocupación a la degradación de la Subsecretaría de la Mujer a Dirección General y a la eliminación formal y funcional de la Dirección General de Convivencia en la Diversidad. Estas medidas representan un retroceso significativo en materia de derechos humanos, y dificultan la construcción de una sociedad más justa e inclusiva para todas las personas.

Es importante destacar el rol fundamental que han jugado la comunidad unida y las organizaciones LGBTIQ+ en la conquista de derechos y en la visibilización de la diversidad sexual y de género. Entre ellos, cabe mencionar a figuras históricas como Carlos Jáuregui, Ilse Fuskova, Lohana Berkins y Diana Sacayán, quienes con su incansable lucha, abrieron camino para las generaciones posteriores entre tantas y tantos imprescindibles de la militancia diversa.

Esta próxima 35° edición de la Marcha del Orgullo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no es solo un número; es el testimonio vivo de un recorrido de 35 años de militancia, resistencia y construcción comunitaria. Desde aquella primera convocatoria en 1992, donde unas pocas centenas de valientes desafiaron el estigma y la represión en pleno centro porteño, hasta la multitudinaria movilización que conocemos hoy, la Marcha ha sido el latido del activismo LGBTIQ+ argentino. En estas tres décadas y media, la Ciudad de Buenos Aires se consolidó como la cuna y el escenario principal de esta gesta histórica, siendo testigo del coraje de quienes se animaron a ocupar el espacio público para reclamar por una vida digna. Es en este camino de lucha donde debemos recordar y honrar a las y los grandes próceres de nuestra comunidad, figuras imprescindibles como Carlos Jáuregui, cuya imagen en la primera Marcha marcó un hito de visibilidad; Ilse Fuskova, pionera del activismo lésbico feminista; Lohana Berkins, incansable luchadora por los derechos de las travestis y la ley de identidad de género; y Diana Sacayán, cuyo legado en la lucha contra la violencia institucional y por el cupo laboral travesti-trans sigue más vigente que nunca. Su ejemplo, junto al de tantas y tantos militantes anónimos, es la base sobre la que se construyeron los logros obtenidos y la fuerza para enfrentar y luchar por todo lo que aún falta.

Desde la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tenemos la responsabilidad y el deber de generar políticas públicas que combatan las múltiples violencias que enfrenta la comunidad LGBTIQ+ y construyan una sociedad sin violencias. Teniendo siempre presentes las palabras de Lohana Berkins que tan bien representan el sentir y pensar de la militancia diversa: “El amor que nos negaron es nuestro impulso para cambiar el mundo”.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen este proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Lucia Delfina VELAZQUEZ
Fecha:26/02/2026 17:11:16
Diputada Delfina Velazquez
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires